



**FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO**

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

San Salvador, 23 de mayo de 2019, ACTA No. 21.05.2019, ACUERDO No. 298.05.2019. La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, emitió y ratificó el acuerdo siguiente: "La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, emitió y ratificó el Acuerdo siguiente: En cumplimiento al Artículos 228 de la Constitución de la República, el 42 de la Ley AFI y el Art. 59 del Reglamento de la mencionada Ley; las facultades conferidas a la Junta Directiva contenidas en los Artículos 2 y 10 de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, y considerando que la Honorable Asamblea Legislativa autorizó mediante el Decreto No. 333 de fecha 16 de mayo del año 2019, el aumento a las asignaciones presupuestarias al Programa 11 Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados por la cantidad de US\$1,700,000, para financiar una compensación especial para los beneficiarios del Fondo, producto del ajuste a las pensiones por el incremento al salario mínimo urbano del año 2017; **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar el Aumento al Presupuesto de Ingresos y Egresos, fuente de financiamiento Fondo General, Ejercicio Financiero 2019 por la cantidad de US\$1,700,000, para el pago de la segunda cuota de la compensación económica especial producto del ajuste a las pensiones por el incremento al salario mínimo urbano del año 2017, de acuerdo a las siguientes modificaciones presupuestarias:

**AUMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2019**

Fuente de Financiamiento: Fondo General
Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial
Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios
Línea: 0201 – Prestaciones a Beneficiarios.

RUBRO-CUENTA	MES MAYO	TOTAL
16 -- Transferencias Corrientes 162 -- Transferencias Corrientes del Sector Público 1620700 -- Ministerio de Hacienda	US \$1, 700,000. -	US \$1, 700,000.-
TOTAL		US \$1, 700,000.-

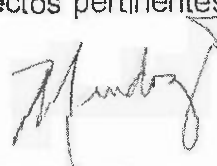
**AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2019**

Fuente de Financiamiento: Fondo General
Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial
Unidad Presupuestaria: 02-Rehabilitación a Beneficiarios
Línea: 0201 – Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO -CUENTA	MES DE DICIEMBRE	TOTAL
56 - Transferencias Corrientes		US \$1, 700,000.-
563 - Transferencias Corrientes al Sector Público		
56304 – A Personas Naturales	US \$1, 700,000.-	
TOTAL		US \$1, 700,000.-

COMUNÍQUESE. Rubricado por: Presidenta: "IRMA S. AMAYA."; Representante de AOSSTALGFAES: "ILEGIBLE"; Representante de ASALDIG: "ILEGIBLE"; Representante de ALFAES: "ILEGIBLE"; Representante de ALGES: "ILEGIBLE"; Representante de IPSFA: "ILEGIBLE"; Representante de ISRI: "ILEGIBLE"; Representante de MTPS: "ILEGIBLE"; y Representante de MINSAL: "ILEGIBLE".

Lo que se transcribe para los efectos pertinentes.



Dr. Marlon Mendoza Fonseca
Gerente General

